



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 de mayo de 2022

Expediente N° 8576/11

RESCD-EXA: 270/2022

VISTO las Resoluciones CD-290/12 y CD-504/14 por las cuales se aceptó la inscripción del Ing. Carlos Mariano OLIVARES CARRASCO en la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la situación académica del maestrando, el plazo para completar el plan de estudio y presentación del Trabajo de Tesis venció el 23/05/2015, sin mediar pedido de prórroga.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 93, aconseja dar de baja del Ing. OLIVARES CARRASCO como alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

Que el Art. 8 del Anexo II de la Res. CD-258/00 (Texto Ordenado - Reglamento de carreras de Maestrías de la Facultad de Ciencias Exactas) expresa: *"El plazo máximo para la presentación del trabajo de Tesis será de tres años a partir de la fecha de ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

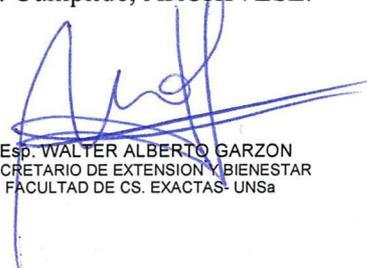
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 27/04/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar de baja como alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, al Ing. Carlos Mariano OLIVARES CARRASCO - D.N.I. N° 28.350.070, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Carlos Mariano OLIVARES CARRASCO, al Dr. Luis Eduardo JUANICÓ (Director de Tesis), al Dr. Fernando Florentín TILCA (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa